5035

ACTA DE LIQUIDACION DE ANTICIPO
FO-AB-25
2014-01-02
V.02

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURIDICA - ARCHIVO
RECIBIDO Narda 05-0319
FECHA 20/5/2025 11:02 am

HOJA 1 de 2	Fecha	DD	MM	AA	CONSULTORIA N. 2653 DE 2022-12-30
		20	MAYO.	2025	

ACTA No. DE LIQUIDACION DE ANTICIPO

CONTRATO No. 2653 DE 30/12/2022

TERMINACIÓN DEL MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LA VEREDA LA TURUA - MUNICIPIO DE AGUAZUL - DEPARTAMENTO DE CASANARE.

VALOR DEL CONTRATO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 1.165.218.549,54)

BANCO BOGOTA

SUCURSAL BOGOTA

CUENTA No CUENTA DE AHORROS 000237289

FECHA DE APERTURA CUENTA 17 (Día) **DE** ABRIL (Mes) DE 2023 (Año)

NOMBRE DE LA CUENTA ACCION FIDUCIARIA PATRIMONIOS AUTONOMOS FA – 6049 FIDEICOMISO ANTICIPO TURUA AGUAZUL

LIQUIDACION DEL ANTICIPO

CONCEPTO	VALOR ($)
Valor bruto recibido anticipo	$ 473.270.115,60
(-) Egresos	$ 473.270.115,60
(+) Rendimientos	$ 3.186.274,00
Saldo a la fecha	$ -

CONTRATISTA CAIPRO CONSTRUCTORES SAS

INTERVENTOR A&P SOLUCIONES Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S

SUPERVISOR YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON - DIRECTOR TECNICO DE CONSTRUCCIONES

5036

ACTA DE LIQUIDACION DE ANTICIPO

FO-AB-25
2014-01-02
V.02

HOJA 2 de 2	Fecha	DD	MM	AA	CONSULTORIA N. 2185 DE 2018-11-15

En YOPAL; a los 20 MAYO. 2025 se reunieron ROMULO FERNANDO VELANDIA GRACIA apoderado de ELIZABETH CAINA DELGADO representante legal de CAIPRO CONSTRUCTORES SAS, contratista de obra, YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON DIRECTOR TECNICO DE CONSTRUCCIONES en calidad de supervisor, con el fin de liquidar el anticipo del contrato en referencia,en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80/93.

Se deja constancia que el interventor revisó y aprobó un (1) informes de manejo de anticipo presentados por el Contratista, y correspondientes a los meses de 20 MAYO. 2025

Firma

CAIPRO CONSTRUCTORES SAS
ROMULO FERNANDO VELANDIA GRACIA
APODERADO DE R/L ELIZABETH CAINA DELGADO
Contratista

Firma

AYP SOLUCIONES Y PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
R/L IVON MAYERLY FORERO ABRIL
Interventoria

NOTA: Cuando la cuenta de anticipo genere rendimientos financieros, estos rendimientos deben ser consignados al tesoro Departamental, anexando a la presente acta el original del recibo de consignación.

Original Oficina Juridica
1era copia interventor
2da copia contratista
3ra copia dependencia responsable del contrato